fuyz merino e dixo que nonbre de su señoria
el señor marques de veliz comendador desta
comienda que pedia e requeria e pidio e
requirio a los dichos señores alcaldes que a los
abonados que se presentan an presentado e
presentaren no los reçiban en el dicho alarde
que no salieren con sus cavallos e armas con
forme a la ley capitular donde no protesto el
interese e costas e de la cusar las penas que
incurriere conforme a las dichas leyes capitu
lares e a si lo pidio por testimonio

mj t.º

Y los dichos señores alcaldes dixeron que mandavan
y mandaron que todos los abonados vengan
e se presenten en el dicho alarde conforme
a las leyes capitulares so las penas en ellas
contenidas para alli e de las dichas leyes los
aplicantes hernando perez cristiano e xpoval mis
vecinos desta dicha villa

jn.º bernad

Y el dicho jn.º bernad de quien los se presento e juro que
tiene cavallo rrucio e todas las armas que
manda la ley testigos los dichos

mj t.º

Y el dicho los dichos señores alcaldes mandaron que por
que algunos abonados se an presentado e
se an rrecibido y no an parecido los cavallos
que todos asi abonados como no abonados con
sus cavallos e armas asi los que los tovieren
los dichos cavallos con los cavallos e armas que
tovieren como los que no los tovieren con sus armas
e los peones todos unos e otros a punto de tue
rra saltan al alarde para el domingo pri
mero que se contaran nueve dias deste presente
mes e año so las penas contenidas en las le
yes capitulares conforme a quellas man
daron lo pregonar testigos los susodichos